

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

En Aravaca (Madrid), a 26 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la “Sociedad” o “EIDF”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la publicación de la “Otra Información Relevante” de fecha 14 de julio de 2025 ([05517_OtraInfRelev_20250714.pdf](#)), relativa a la suscripción de un contrato de financiación (el “Contrato de Financiación”) con Loft Capital Limited, EIDF informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo del Contrato de Financiación y de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 414.2, 417, 510 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, ha acordado llevar a cabo una segunda emisión de Obligaciones Convertibles por un importe nominal de 1.500.000 €, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EIDF